



AD-AAS-058-2022

7 de junio de 2022

Doctor

Arturo Borbón Marks, director

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA - 2799.

Doctora

Joicy Solís Castro, directora

HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA – 2701

Estimado (a) señor (a):

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a resultados del proceso de conciliación de vacunas COVID-19.

Esta Auditoría, en cumplimiento de sus funciones y de conformidad con el Plan Anual Operativo 2022, llevó a cabo una revisión de los mecanismos de control establecidos en el proceso de vacunación contra la COVID-19 en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, durante el periodo comprendido del 1º de febrero de 2021 al 23 de mayo de 2022.

Este órgano fiscalizador procedió a realizar la verificación de la siguiente información, la cual fue solicitada y socializada con las responsables del proceso de vacunación en el centro de salud, Dra. Zoraida Mora Fallas, coordinadora del PAI local y la Dra. Norma Zúñiga Solís, encargada de vacunas COVID-19 del servicio de farmacia.

- **Farmacia**

- Cantidad total de vacunas recibidas – detalle por casa comercial y desde el primer día de vacunación al corte del cierre de jornada del 23 de mayo de 2022.
- Cantidad total de vacunas que han sido donadas a otros centros de salud – detalle por casa comercial y con fecha de corte del cierre de jornada del 23 de mayo de 2022.
- Cantidad total de vacunas que han sido recibidas como donación de otros centros de salud - detalle por casa comercial y con fecha de corte del cierre de jornada del 23 de mayo de 2022.
- Total de vacunas en stock o almacenadas con fecha de corte del cierre de jornada del 23 de mayo de 2022, detalle por casa comercial.

- **Enfermería**

- Registro digital de incidencias que se han presentado en la unidad – desde el primer día de vacunación hasta la fecha de corte del cierre de jornada del 23 de mayo de 2022.
- Fecha de cambio de obtención de 5 a 6 dosis de vacuna Pfizer.
- Detalle del proceso de retiro de vacuna COVID-19, descripción de las acciones que realiza la unidad si al momento de finalizar la campaña de vacunación no se logra aplicar la cantidad total de biológico indicando si este mecanismo se ha utilizado siempre o anteriormente se realizaba otro tipo de procedimiento.
- Información relacionada con existencias del biológico almacenadas con fecha de corte del cierre de jornada del 23 de mayo de 2022.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

De la información aportada por las funcionarias y lo extraído de los sistemas de información institucional se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 1
Conciliación de dosis de vacuna COVID-19
Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla
1/2/2021 a 23/5/2022

1	(+) Vacunas Pfizer Entregadas		3 522,00
2	(+) Vacunas AstraZeneca Entregadas		840,00
3	(+) Vacunas Pfizer Pediátrica Entregadas		730,00
4	(+) Vacunas Moderna Entregadas		189,00
5	(=) Sub Total Dosis entregadas al centro de salud	5 281,00	
6	(+) Traslado a otros centros		16,00
7	(-) Ajuste por incidencias reportadas (menos biológico)		-
8	(=) Total de dosis del centro de salud	5 297,00	
9	(+) Dosis aplicadas según SIVA Astra		842,00
10	(+) Dosis aplicadas según SIVA Pfizer		3 978,00
11	(+) Dosis aplicadas según SIVA Pfizer Pediátrica		679,00
12	(+) Dosis aplicadas según SIVA Moderna		174,00
13	(=) Sub Total Dosis aplicadas según SIVA	5 673,00	
14	(-) Inconsistencias identificadas (registros que no corresponden)		383,00
15	(=) Total de dosis aplicadas por el centro	5 290,00	
16	(+) Registros no incluidos en SIVA		-
17	(+) Vacunas Pfizer almacenadas		-
18	(+) Vacunas AstraZeneca almacenadas		-
19	(+) Vacunas Pfizer Pediátrica almacenadas		30,00
20	(+) Vacunas Moderna almacenadas		-
21	(+) Dosis perdidas por incidencias		79,00
22	(=) Sub Total de dosis en inventario		
		109,00	
23	(=) Total dosis aplicadas + total inventario farmacia	5 399,00	
24	Total de dosis No Localizadas o Justificadas	- 102,00	

Fuente: Diseño propio a partir de la información aportada

Con relación al resultado obtenido, se determinó que en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla se evidenció que se dispone de una mayor cantidad de dosis aplicadas o en resguardo¹ que dosis entregadas. Lo anterior, podría corresponder a errores en los registros de los sistemas de información; lo cual, expone la potencial vulnerabilidad de los mecanismos de control y la materialización, de los riesgos inherentes a la ejecución del proceso de vacunación del centro de salud.

¹ Según el detalle del punto 24 del cuadro 1, se identificaron 102 dosis de más.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Por otra parte, de las justificaciones presentadas por el servicio de enfermería, se identificó que el Sistema de Información de Vacunas (SIVA), dispone de **383 registros de vacunas aplicadas** contra la enfermedad COVID-19 que no corresponden a ese centro de salud; sino que de conformidad con lo detallado por la Dra. Mora Fallas, son registros del Área de Salud de Pérez Zeledón, que fueron enviados en su momento al Área de Estadísticas en Salud según el protocolo establecido pero no fueron corregidos.

Esta Auditoría es consciente de las diversas actividades que se efectúan producto de la emergencia ocasionada por la COVID-19, y el impacto que ha tenido esto sobre nuestro sistema de salud; lo cual, ha repercutido en el estado tanto físico, como emocional de los trabajadores de la Institución.

Debe considerarse la responsabilidad que tienen las y los profesionales en salud, involucrados en el proceso de inmunización contra la COVID-19, de brindar seguimiento constante a este, lo que permita realizar los ajustes correspondientes de manera oportuna, brindando una garantía razonable del uso y resguardo del patrimonio institucional; así como también, asegurar que los sistemas de información dispongan con datos confiables que avalen la eficiencia y eficacia de las operaciones, a través de la toma de decisiones fundamentadas en información oportuna, suficiente y veraz.

El Manual de Procedimientos para la Ejecución de Vacunación contra COVID-19 en los Establecimientos de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, versión 19 y anteriores, describe la importancia de la verificación, evaluación y monitoreo del proceso de vacunación. Al respecto, establece que el profesional de enfermería debe constatar que el personal que se encuentra realizando las jornadas de vacunación, se encuentre debidamente capacitado en la conservación de la vacuna, preparación, aplicación y seguimiento.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público con relación a las responsabilidades del jerarca y titulares subordinados, detallan en el apartado 1.4 que estos tienen como responsabilidad el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno; así como, efectuar las acciones pertinentes para el fortalecimiento de ese sistema en respuesta a las condiciones institucionales y del entorno.

Por su parte, el citado marco normativo establece en el apartado 4.5 “Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones”, que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional, considerando el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas

Así también, se describe en el apartado 4.5.1 “Supervisión Constante” que, el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.

Por lo anterior, es importante que esa Dirección de Red Integrada y la Dirección General del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, conforme las potestades y competencias conferidas, valoren los resultados expuestos y efectúen las acciones necesarias para determinar las causas que pudieron mediar en la eventual diferencia de inventario sin justificación del biológico contra la COVID-19, así como la verificación y ajustes competentes de la información consignada en el Sistema Integrado de Vacunas (SIVA) y el registro de ingresos y salidas del material.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

En tal sentido, este Órgano Fiscalizador advierte y previene sobre la situación planteada en el presente oficio, por cuanto las diferencias identificadas podrían evidenciar un inadecuado control de existencias de vacuna contra la COVID-19 en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla; evidenciando oportunidades de mejora en el desarrollo de las estrategias y mecanismos de control implementados, lo que implica la necesidad de valorar lo sucedido e implementar las acciones administrativas que correspondan, acerca de las mejoras en el proceso y las eventuales responsabilidades de los encargados de la supervisión y ejecución del programa de inmunización.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el plazo de dos meses a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM/MASR/RCR/lbc

- C. Doctor. Randal Álvarez Juárez, gerente, Gerencia Médica – 2901.
Doctor. Eduardo Cambroneró Hernández, director, Dirección de Red de Servicios de Salud – 2906.
Auditoría